



RESOLUCION Nº

0574

NEUQUEN, 02 NOV 2020

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 4541-M/2020 originado por la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota s/nº de fecha 14 de octubre del corriente año obrante a fs. Nº 01, el Subsecretario de Mantenimiento Vial da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B Nº 0003-00001891	Alquiler camión volcador, AC911GP, período 23/01//20 al 22/02/20	\$763.700,00
B Nº 0003-00001892	Alquiler camión volcador, JUD828, período 23/01/20 AL 22/02/20	\$763.700,00
B Nº 0005-00000040	Alquiler camión regador, OMM798, período 02/01/20 al 31/01/20	\$450.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.977.400,00</b>

Que a fs. 04 y 69 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a fs 01 el Subsecretario de Mantenimiento Vial expresa que estas maquinarias se utilizaron para ejecutar tareas en la consolidación de taludes en distintos canales a cielo abierto, a efectos de evitar el desborde y contaminación en zonas aledañas a los mismos, además de tareas conjuntas a la nivelación de calles de tierra de la ciudad de Neuquén;

Que a fs. 09/15, 20/64, 70/85 se adjunta documentación de las maquinarias con las cuales se prestó el servicio;

Que a fs. 101/103 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano expresa que al comenzar la nueva gestión de gobierno se continuaron utilizando las maquinarias a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales, dada la época estival que requería diversos trabajos para el mantenimiento vial y el riego de diversas calles de la ciudad;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que a fs. nº 106/107 se eleva informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales;

Que por Pase Nº 831/2020, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo Nº 6223-AA-109684;

  
JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

0574-20



Que mediante el Decreto N° 599/20 la Secretaría de Hacienda queda a cargo del Secretario de Gobierno, desde el 09 de septiembre del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA  
Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0003-00001891	Alquiler camión volcador, AC911GP, período 23/01//20 al 22/02/20	\$763.700,00
B N° 0003-00001892	Alquiler camión volcador, JUD828, período 23/01/20 AL 22/02/20	\$763.700,00
B N° 0005-00000040	Alquiler camión regador, OMM798, período 02/01/20 al 31/01/20	\$450.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.977.400,00</b>

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) HURTADO  
MORAN

  
JOAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2308  
Fecha ...09.../...11.../...2020...